

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

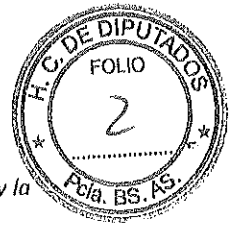
Su profunda preocupación frente al incremento del 76,9% en los casos de Grooming y captación digital de Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) en la región sur del conurbano bonaerense, comprendida por los partidos de Florencio Varela, Quilmes y Berazategui, en comparación con el mismo período del año 2025.



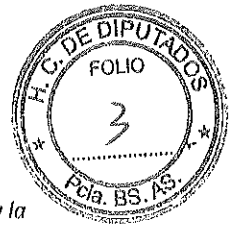
VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**FUNDAMENTOS**

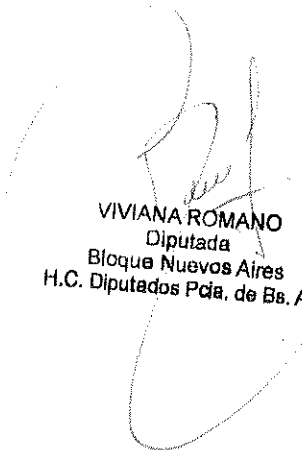
El presente proyecto de declaración tiene por objeto poner de manifiesto la profunda preocupación frente a los alarmantes datos estadísticos oficiales procesados durante el período comprendido entre enero y abril de 2026 por las dependencias judiciales descentralizadas con competencia en ciberdelitos contra las infancias en la región sur del conurbano bonaerense. Dichos indicadores exponen un sensible y preocupante crecimiento en las dinámicas de captación digital de Niñas, Niños y Adolescentes (grooming). De acuerdo con los relevamientos técnicos de las fiscalías especializadas de la región, en el primer cuatrimestre del corriente año se analizaron y asistieron a un total de 69 víctimas, de las cuales 43 correspondieron a intervenciones directas y 26 a causas múltiples. La gravedad de la situación se evidencia al contrastar este volumen con las estadísticas registradas durante el mismo lapso del año 2025, período en el cual se contabilizaron 39 menores afectados. Esta variación representa un incremento neto del 76,9% en la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes detectados, rescatados o intervenidos por el sistema judicial provincial. El análisis pormenorizado de los datos aportados por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIJ) Descentralizada N° 08 de Berazategui devela una marcada concentración territorial del fenómeno criminal: el partido de Florencio Varela encabeza la estadística regional con el 43% de los casos, seguido por el partido de Quilmes con el 33%, Berazategui con el 22%, y un 2% distribuido en otras localidades adyacentes. Asimismo, el sesgo de género resulta inequívoco, afectando en un 72% a víctimas del sexo femenino frente a un 28% del sexo masculino. Otro factor de extrema relevancia analítica que justifica una urgente intervención estatal coordinada es el entorno de los agresores. Si bien el 55% de los casos se inicia mediante contactos virtuales con personas desconocidas, un preocupante 43% de las dinámicas delictivas es ejecutado por individuos del entorno referencial de la víctima (un 21% corresponde a referentes cercanos o amigos de la familia, un 12% a familiares directos o indirectos, y un 10% a entrenadores o referentes del ámbito deportivo). Solo un 2% se enmarca en interacciones entre pares escolares menores de edad. Por su parte, el vector



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

tecnológico demuestra que las plataformas de redes sociales de alcance masivo continúan siendo las principales vías de vulneración, distribuyéndose el contacto inicial entre Instagram (30%), WhatsApp (26%), TikTok (14%), plataformas de gaming como Free Fire y Roblox (9%), Facebook (7%), y un 14% restante en canales como Discord, Snapchat, Threads y X, entre otras. Sumado a ello, se destaca que en el 9% de las causas debió darse intervención a la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil al comprobarse dinámicas entre pares adolescentes o menores imputados. Es imperativo señalar que, si bien este incremento estadístico denota una preocupante actividad delictiva en entornos digitales, también pone de manifiesto una mejora en los resortes de detección, intervención temprana y fomento de la denuncia penal por parte de los operadores judiciales competentes. Por consiguiente, ante la contundencia de los datos analizados en sede judicial en este inicio de 2026, es necesario y urgente robustecer las herramientas preventivas en el territorio, los gabinetes tecnológicos y los esquemas comunitarios de concientización. Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN QUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.